



Libertad y Orden



RESOLUCIÓN No. **00438** de 2014

16 SET. 2014

Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 00261 del 13 de junio de 2013

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 4161 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0313 del 6 de febrero de 2012, se estableció la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial;

Que mediante Resolución N° 00050 del 8 de marzo de 2012, se distribuyeron los cargos de la planta de personal de la Unidad con el fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia las políticas, el objetivo, los planes, programas, proyectos y funciones de la Entidad;

Que mediante el artículo quinto de la resolución N° 00261 del 13 de junio de 2013¹, se trasladó a la Coordinación Regional Arauca, el cargo de profesional universitario código 2044 grado 11, adscrito al Grupo Interno de Trabajo Coordinación Regional Caguán, área de desempeño de enlace municipal;

Que por necesidad del servicio se hace necesario dar por terminado el traslado efectuado mediante la resolución N° 00261 del 13 de junio de 2013 al cargo de profesional universitario código 2044 grado 11, adscrito al Grupo Interno de Trabajo Coordinación Regional Caguán, área de desempeño de enlace municipal;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dar por terminado el traslado transitorio del cargo de profesional universitario código 2044 grado 11, adscrito al Grupo Interno de Trabajo Coordinación Regional Caguán, en el área de desempeño de enlace municipal, efectuado mediante el artículo quinto de la resolución N° 00261 del 13 de junio de 2013;

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cargo objeto de la terminación del traslado, quedará nuevamente adscrito a la Coordinación Regional Caguán y ejercerá las funciones previstas en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los cargos de profesional universitario código 2044 grado 11, área de desempeño de enlace municipal.

¹ Por la cual se crea el Grupo Interno de Trabajo Coordinación Regional Arauca, se modifican la Resoluciones No. 285, No. 0050 y No. 00020 de 2012, y se dictan otras disposiciones.





Libertad y Orden



000438

RESOLUCIÓN No.

de 2014

16 SET. 2014


Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 00261 del 13 de junio de 2013

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 SET. 2014


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Director General

Vo.Bo: Carlos Hernán Bastidas Torres – Secretario General
Revisó: Edwin Mora Gómez – Coordinador (E) Talento Humano
Elaboró: Charles Dulcey – Talento Humano



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL

Conmutador (57 1) 422 10 30 Carrera 100 No.25D-61
Bogotá – Colombia
www.consolidacion.gov.co

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Página 2 de 2